

RESOLUCIÓN ARCOTEL-2018- 0 9 5 2

**LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
ARCOTEL**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Que, el 18 de febrero de 2015, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 439 la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la misma que dispone: "*Artículo 142.- se crea la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, como entidad encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico y su gestión; así como de los aspectos técnicos de la gestión de medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico o que instalen y operen redes*".

Que, el artículo 148 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, señala: "*Atribuciones del Director Ejecutivo.- Corresponde a la Directora o Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones: 1. Ejercer la dirección, administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Agencia. (...)12. Delegar una o más de sus competencias a los funcionarios de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. (...)*".

Que, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, mediante Resolución 06-06-ARCOTEL-2018 de 30 de agosto 2018, designó al Ingeniero Edwin Hernán Almeida Rodríguez como Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, quien ejercerá las competencias y atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Que, mediante Resolución ARCOTEL-2018-0001 de enero 05 de 2018, la Máxima Autoridad de la Agencia Nacional de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, delegó al Coordinador General Administrativo Financiero; la aprobación de reformas al presupuesto, que no impliquen incremento o disminución del techo presupuestario, a través de la correspondiente resolución.

Que, el artículo 105 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas establece: "*Modificaciones presupuestarias.- Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones,*

su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria. ...”

Que, el Presupuesto Codificado de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, asciende a un valor de USD. 17.157,148.82, para el ejercicio fiscal 2018.

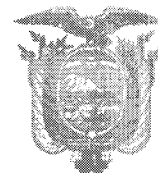
Que, mediante Memorando ARCOTEL-CADF-2018-1624-M, de 31 de octubre de 2018, la Directora Financiera, señala la necesidad de realizar una reforma presupuestaria para financiar los diferentes gastos institucionales.

En uso de sus facultades legales, delegadas por la Máxima Autoridad, mediante Resolución No.ARCOTEL-2018-0001 de enero 5 de 2018.

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el traspaso de créditos entre estructuras programáticas e ítems presupuestarios, según el siguiente detalle:

PROGRAMA	GEO	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
01.00.000.001	1701	530104	Energía Eléctrica		3,000.00
01.00.000.001	1701	530301	Pasajes al Interior		1,166.29
01.00.000.001	1701	530403	Mobiliarios (Instalación-Mantenimiento y Reparaciones)	2,611.79	
01.00.000.001	1701	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparaciones)	3,320.80	
01.00.000.001	1701	530420	Instalación-Mantenimiento y Reparación de Edificios-Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Publicas	2,998.23	
01.00.000.001	1701	530422	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)		361.56
01.00.000.001	1701	530701	Desarrollo- Actualización-Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	6,186.19	
01.00.000.001	1701	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		6,186.19
01.00.000.001	1701	530805	Materiales de Aseo		268.61



PROGRAMA	GEO	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
01.00.000.001	1701	530807	Materiales de Impresión- Fotografía- Reproducción y Publicaciones		23.71
01.00.000.001	1701	530811	Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Eléctricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios	292.37	
01.00.000.001	1701	530837	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres		1,100.00
01.00.000.001	1701	530840	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Maquinarias - Plantas Eléctricas - Equipos y otros --incluye consumo de gas		610.00
01.00.000.001	1701	530841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres		14.75
01.00.000.001	1701	530844	Repuestos y Accesorios para Maquinarias - Plantas Eléctricas - Equipos y otros	1,365.08	
01.00.000.001	1701	531403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)		400.00
01.00.000.001	1701	531404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	54.88	
01.00.000.001	1701	531406	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	105.28	
01.00.000.001	1701	531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		700.00
01.00.000.001	1701	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes		2,998.23
55.00.000.001	101	530104	Energía Eléctrica		4,260.00
55.00.000.001	101	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,500.00	



PROGRAMA	GEO	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
55.00.000.001	101	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	391.03	
55.00.000.001	101	530841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres		1,891.03
55.00.000.001	101	530844	Repuestos y Accesorios para Maquinarias - Plantas Eléctricas - Equipos y otros	4,260.00	
55.00.000.001	601	530104	Energía Eléctrica	480.00	
55.00.000.001	601	530105	Telecomunicaciones		320.00
55.00.000.001	601	530301	Pasajes al Interior		147.40
55.00.000.001	601	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	400.00	
55.00.000.001	601	530403	Mobiliarios (Instalación-Mantenimiento y Reparaciones)	216.72	
55.00.000.001	601	530422	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)		108.04
55.00.000.001	601	530604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	394.00	
55.00.000.001	601	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		100.00
55.00.000.001	601	530811	Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Eléctricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios	38.00	
55.00.000.001	601	530841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres		1,200.00
55.00.000.001	601	531411	Partes y Repuestos	1,000.00	
55.00.000.001	601	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes		173.28
55.00.000.001	901	530101	Agua Potable	300.00	



PROGRAMA	GEO	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
55.00.000.001	901	530204	Edición - Impresión - Reproducción -Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales	545.00	
55.00.000.001	901	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500.00	
55.00.000.001	901	530841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres		3,885.09
55.00.000.001	901	530844	Repuestos y Accesorios para Maquinarias - Plantas Eléctricas - Equipos y otros	2,140.09	
55.00.000.001	901	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	400.00	
55.00.000.001	1301	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparaciones)	400.00	
55.00.000.001	1301	530420	Instalación-Mantenimiento y Reparación de Edificios-Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Publicas	100.00	
55.00.000.001	1301	531411	Partes y Repuestos		150.94
55.00.000.001	1301	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes		349.06
55.00.000.001	1701	530104	Energía Eléctrica		2,800.00
55.00.000.001	1701	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3,134.80	
55.00.000.001	1701	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparaciones)		33.60



PROGRAMA	GEO	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
55.00.000.001	1701	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		480.00
55.00.000.001	1701	530804	Materiales de Oficina		155.60
55.00.000.001	1701	530805	Materiales de Aseo		105.28
55.00.000.001	1701	530844	Repuestos y Accesorios para Maquinarias - Plantas Eléctricas - Equipos y otros		145.60
TOTAL				33,134.26	33,134.26

Artículo 2. Aprobar la décima tercera reforma al Plan Anual de Contratación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones para el año 2018.

Artículo 3. De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Dirección Financiera y Dirección Administrativa.

Artículo 4. Del seguimiento de la presente resolución, encárguese a la Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación.

Artículo 5. La Unidad de Gestión Documental y Archivo notifique la presente resolución a las Direcciones Financiera, Administrativa y Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a **06 NOV 2018**

[Handwritten signature]

Dr. Omar Santiago Cabezas Ocaña

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL**

Elaborado por Ing. Verónica Jácome UNIDAD DE PRESUPUESTO <i>[Handwritten signature]</i>	Revisado por Mgs. Patricia Garzón DIRECTORA FINANCIERA <i>[Handwritten signature]</i> Mgs. Mariene Dávila Cabezas DIRECTORA ADMINISTRATIVA <i>[Handwritten signature]</i>
--	---